

300623

MURZI TORRES SERVICIOS INDUSTRIALES ESH-EXPO S.A.

Guayaquil, 19 de agosto del 2019

Ingeniera
Verónica Torres Astudillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MURZI TORRES SERVICIOS INDUSTRIALES ESH EXPO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** por el período de **DOS AÑOS**, como lo determina el Estatuto Social.

En virtud de este nombramiento a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con todas las atribuciones que le competen de conformidad con el Estatuto Social.

Los deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución fue otorgada ante el Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 14 de enero del año 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de enero del 2015.

Atentamente,



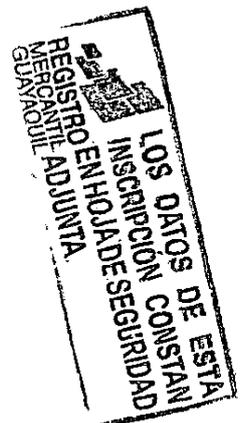
Héctor Murzi Pérez
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA "**MURZI TORRES SERVICIOS INDUSTRIALES ESH EXPO S.A.**", SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-



JENNY VERÓNICA TORRES ASTUDILLO

Guayaquil, 19 de agosto del 2019





NUMERO DE REPERTORIO:40.125
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

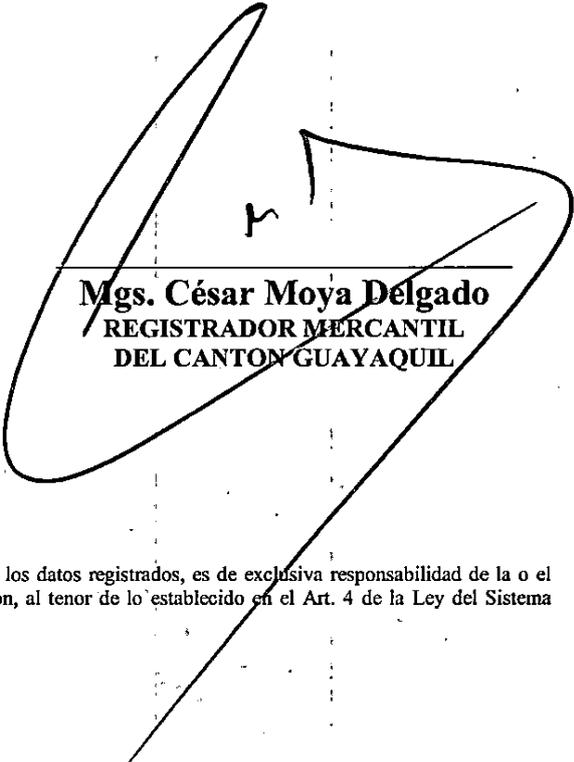
1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MURZI TORRES SERVICIOS INDUSTRIALES ESH - EXPO S.A.**, a favor de **JENNY VERONICA TORRES ASTUDILLO**, de fojas **23.330 a 23.333**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.149**.

ORDEN: 40125



Guayaquil, 23 de agosto de 2019

REVISADO POR: 



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0080172



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

03 SEP 2019 HORA
11:15

FIRMA: _____ *MS*